

7.330

**FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Educativo Provincial la realización del Primer Congreso Nacional de la Fuerza y la Flexibilidad Fitness de la Educación Física, a realizarse en esta ciudad Capital durante los días 6, 7, y 8 de setiembre de 2002, organizado por el Instituto Superior de Fitness y Estudio Gym.-

ARTICULO 2°.- La entidad organizadora del evento arbitrará las medidas necesarias para resguardar la seguridad de los participantes docentes, alumnos y disertantes asistentes al Congreso, desvinculando de cualquier responsabilidad al Estado Provincial.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117° Período Legislativo, a ocho días del mes de agosto del año dos mil dos. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA QUINTELA.-**

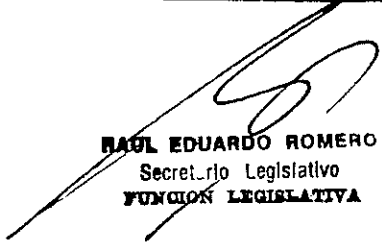
L E Y N° 7.330.-

FIRMADO:

**RICARDO BALTAZAR CARBEL – VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCIÓN LEGISLATIVA